





'Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y por consiguiente infecunda" "Manifiesto de Córdoba" 21 de junio de 1918

> Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" 23 de setiembre del 2013 **DEFEU-256-2013**

Señor Dr. Ricardo Boza Cordero, Director Escuela de Medicina Universidad de Costa Rica

> REF: Astrid Marín Delgado, B13864 Miguel Matus Vargas, B24015

Estimado Director;

Reciba un cordial saludo de esta Defensoría Estudiantil Universitaria, que en compañía de los estudiantes referidos, procede a gestionar RESPUESTA FORMAL al oficio EM-AR-777-09-2013, con base en el siguiente;

HECHO:

Que en la respuesta presentada al oficio DEFEU-224-2013 dirigido al señor Dr. Ricardo Boza Cordero, director de la Escuela de Medicina; no se evidencia una respuesta clara y concisa a lo consultado en el oficio DEFEU-188-2013 ni se contestan a todas las pretensiones, es decir, se requiere que se nos informe de las disposiciones y acciones pertinentes que se menciona en el oficio de esta Dirección que se realizarán para la atención adecuada a las inquietudes planteadas por los estudiantes referidos. Esta Defensoría y los estudiantes referidos estamos a la espera de dicho informe final, además queremos hacer de su conocimiento que en un plazo no mayor a diez días hábiles le enviaremos un oficio con todas las disconformidades de los estudiantes al informe del Departamento de Anatomía. POR LO TANTO, solicitamos las siguientes;

PRETENSIONES:

Como habíamos planteado en el oficio DEFEU-188-2013. Se solicite el criterio de la Oficina Jurídico en cuanto a la validez de la supuesta respuesta que se dio por parte de la Dirección al oficio DEFEU-188-2013.

Page | 1

Fax: (506) 2511-5523 correo electrónico: defeucrmail.com

Teléfono: 2511-5523

tio web: defensoriaestudiantil.ucr.ac.cr







'Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y por consiguiente infecunda" "Manifiesto de Córdoba" 21 de junio de 1918

- 2. Que se brinde un informe final por parte de la Dirección de la Escuela de Medicina como respuesta concreta y concisa a las inquietudes de los estudiantes referidos, en donde se incluyan las acciones pertinentes y las disposiciones correctas a seguir por la Escuela para satisfacer las pretensiones de los estudiantes en el oficio DEFEU-188-2013.
- 3. Que dicho informe se comunique en un plazo no mayor a los 15 días hábiles a los estudiantes referidos y a esta Defensoría, estimamos que el plazo es suficiente para brindar un informe completo con las disposiciones correctas, las acciones pertinentes y el informe final, pero si a los 15 días esta Dirección no lo tiene solicitamos que nos comunique un avance del mismo informe final.
- Que las inquictudes de los estudiantes se comuniquen a la Asamblea de Escuela de Medicina para que los profesores sean parte de la toma de las decisiones correctas y las acciones pertinentes.

NOTIFICACIONES

Sírvase notificar en la oficina de la Defensoría Estudiantil Universitaria, oficina #3 del segundo piso del Edificio de la Federación de Estudiantes (FEUCR), ubicado detrás del Comedor Estudiantil de la Sede Rodrigo Facio, y al correo defeuer@gmail.com. Además notilíquese a los estudiantes a los correos; <u>mmatusv@gmail.com</u> y <u>amarin_226@hotmail.com</u>, Seriamente;

argas A. efensor Estudiantil DEFEU

Astrid Marín Delgado B13864 Escuela de Medicina

Miguel Matus Vargas B24015 Escuela de Medicina

//vck//

Page | 2

CC.: Vicerrectoría de Vida Estudiantil

CC.: Vicerrectoria Docencia CC.: Decanato Medicina

Teléfono: 2511-5523

correo electrónico: defeucrmail.com Sitio web: defensoriaestudiantil.ucr.ac.cr Fax: (506) 2511-5523